

RV: CONSTANCIA DE PAGO // DTE. VÍCTORIA MARÍN HINCAPIE // DDO. SUMINISTROS HG Y R S.A.S. // RAD. 2022-00323 // CASE-19368

Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Vie 19/01/2024 12:18

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>
CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

CONSTANCIA DE PAGO PROCESO 2022-00323.pdf; Comprobantes de pago.pdf;

Estimados compañeros, buenos días:

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el pasado **23 de noviembre de 2023** se radicó ante el Juzgado 01 Civil del Circuito de Dosquebradas la constancia de pago del acuerdo conciliatorio

Tiempo Invertido: 30 minutos

CAD: Por favor su valiosa ayuda cargando las piezas y la cadena de este correo. **CASE-19368**

Pedro: Para tu control

Muchas gracias, Cordialmente

LUISA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ

AUXILIAR JURÍDICA

DERECHO PRIVADO

+57 310 4070580

lperez@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 23 de noviembre de 2023 11:38

Para: j01cctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: secretos90@hotmail.com <secretos90@hotmail.com>; transporteshgg@hotmail.com

<transporteshgg@hotmail.com>; gsermag@hotmail.com <gsermag@hotmail.com>; steven_gt88@hotmail.com <steven_gt88@hotmail.com>

Asunto: CONSTANCIA DE PAGO // DTE. VÍCTORIA MARÍN HINCAPIE // DDO. SUMINISTROS HG Y R S.A.S. // RAD. 2022-00323 // LPR

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

DEMANDANTE: VÍCTORIA MARÍN HINCAPIE representada legalmente por la señora JENNIFER HINCAPIE VALENCIA

DEMANDADO: SUMINISTROS HG Y R S.A.S

RADICACIÓN 2022-00323

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, respetuosamente manifiesto que REASUMO el poder inicialmente conferido, y acto seguido, pongo en conocimiento del despacho el pago efectuado por mi representada el 22 de noviembre de 2023, por la suma total de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000 M/CTE)**, de acuerdo a la conciliación a la que se llegó con la parte demandante en audiencia del 07 de noviembre de esta misma anualidad.

En vista a este pago, solicito al honorable despacho decretar el levantamiento de todas las medidas de embargo decretadas y practicadas, junto con la devolución de cualquier suma de dinero retenida a mi representada ALLIANZ SEGUROS S.A

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.